

INFORME ANUAL DE GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY CANARIA DE TRANSPARENCIA DE LA FUNDACIÓN JUAN NEGRIN 2023

1. INTRODUCCION

El presente informe anual sobre el grado de aplicación de la ley se emite para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública. Esta ley dispone que las entidades privadas que perciban dichas ayudas o subvenciones en una cuantía superior a 60.000 euros, o cuando las ayudas o subvenciones percibidas representen al menos el 30% del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito. La Fundación Juan Negrín estaría en el primer caso y, por ello, en cumplimiento de la referida obligación se realiza el presente informe.

2. MARCO NORMATIVO

La regulación de la transparencia y el acceso a la información pública se articula en distintos niveles. En primer lugar, en el ámbito estatal nos encontramos con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En segundo lugar, en la Comunidad Autónoma de Canarias, se ha dictado en esta materia la Ley Autonómica 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, así como la Orden del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

3. UNIDAD RESPONSABLE

La unidad responsable de la transparencia es el Consejo de la Fundación Juan Negrín.

4. OBLIGACION DE HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 34 de la Ley Autonómica 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia, el Portal de Transparencia de la Fundación Juan Negrín está disponible en: <https://fundacionjuannegrin.es/transparencia/>

La información se publica directamente en el propio Portal de Transparencia en los siguientes apartados:

- Información sobre transparencia <https://fundacionjuannegrin.es/transparencia/informacion-de-transparencia/>
- Información institucional <https://fundacionjuannegrin.es/transparencia/informacion-institucional/>
- Información sobre la organización <https://fundacionjuannegrin.es/transparencia/informacion-organizativa/>
- Información económica-financiera <https://fundacionjuannegrin.es/transparencia/informacion-economica-financiera/>
- Contratos y Convenios <https://fundacionjuannegrin.es/transparencia/contratos-y-convenios/>
- Ayudas y subvenciones <https://fundacionjuannegrin.es/transparencia/ayudas-y-subvenciones/>
- Políticas y códigos éticos <https://fundacionjuannegrin.es/transparencia/politicas-y-codigos-eticos/>
- Memorias <https://fundacionjuannegrin.es/transparencia/memorias/>
- Certificados <https://fundacionjuannegrin.es/transparencia/certificados/>

C/ Reyes Católicos nº 30
35001, Las Palmas de Gran Canaria
Tef/Fax: 928 33 75 75

E-mail: secretaria@fundacionjuannegrin.es • www.fundacionjuannegrin.es



La referida al año 2023 ha sido elaborada, publicada y actualizada en atención a las previsiones legales. La información se publicó en formato abierto y no reutilizable. A continuación, se detallan los datos estadísticos del Portal de Transparencia de la fundación Juan Negrín en el año 2023:

APARTADOS	VISTAS	USUARIOS	VISITAS POR USUARIO	TIEMPO DE INTERACCIÓN MEDIO
Transparencia	122	57	2,14	38 s
Información sobre transparencia	40	21	1,90	9 s
Información institucional	68	34	2,00	38 s
Información sobre la organización	138	65	2,12	51 s
Información económica-financiera	54	28	1,93	13 s
Contratos y Convenios	58	28	2,07	36 s
Ayudas y subvenciones	86	50	1,72	7 s
Políticas y códigos éticos	13	5	2,60	15 s
Memorias	85	43	1,98	14 s
Certificados/Informes	33	16	2,06	8 s

5.- DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública.

A tal efecto, la Fundación Juan Negrín dispone de un correo electrónico: secretaria@fundacionjuannegrin.es en la dirección:

<https://fundacionjuannegrin.es/transparencia/informacion-de-transparencia/> al que la ciudadanía puede dirigirse para ejercer el derecho de acceso a la información pública reconocido en la normativa de referencia. En el ejercicio 2023 no se recogido ninguna solicitud de acceso a la información pública.

6.- EVALUACIÓN

La FUNDACIÓN Juan Negrín se propone mejorar su evaluación en materia de transparencia y seguir haciendo uso de este portal con el fin de que la información sea pública y de fácil acceso al público en general.

Por otro lado, la empresa se compromete a mejorar todos aquellos puntos que de la evaluación del comisionado salgan puntuados negativamente o en su defecto sean propuestos para mejora.